



PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", se ha presentado ante esta sede judicial reiniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política provisoria en este distrito de Río Negro, en los términos del art. 7 de la citada ley, modificada por la Ley 26.571, bajo ese nombre partidario que adoptó en fecha 4 de diciembre de 2016 y ratificó en fecha 3 de octubre de 2020. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. Secretaría Electoral Nacional, 18 de marzo de 2021.- Dr. Hugo Horacio Greca Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional

e. 23/03/2021 N° 17100/21 v. 26/03/2021

Fecha de publicacion: 26/03/2021

